COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 15/2019 - DE ADJUDICACION

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PROVISION DE PUPITRES PARA EL CINAE, A FAVOR DE LA FIRMA COVA de Juan Rodríguez, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA CD Nº 15/2019, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA".

Asunción, 18 de marzo del 2019

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 15/2019, de fecha 13 de marzo de 2019;

La Nota Nº 143/19, de fecha 13 de marzo del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 153/19, de fecha 13 de marzo del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICION DE PUPITRES PARA EL CINAE", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 15/2019, a favor de la firma comercial COVA de Juan Rodríguez.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 143/19, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICION DE PUPITRES PARA EL CINAE".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 153/19, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICION DE PUPITRES PARA EL CINAE", a favor de la siguiente firma comercial: COVA de Juan Rodríguez, correspondiente al proceso de CD Nº 15/2019, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1° **ADJUDICAR** el contrato para la "ADQUISICION DE PUPITRES PARA EL CINAE"; a favor de la firma comercial: **COVA de Juan Rodríguez**, hasta la suma de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones)**, a ejecutarse dentro del siguiente programa:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	9	540	20	11	201	Adquisición de equipos de oficina y computación	25.000.000
TOTAL GENERAL:								**25.000.000**

2° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

b. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03.**

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • REPUBLICA DEL PARAGUAY • COMANDO •

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya